



Economía y Derecho

1. Datos de identificación

División de adscripción de la UA	Departamento			Academia
División de Ciencias Sociales y de la Cultura (DCSC)	Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			DCSC - Derecho Privado
Programa educativo	Área de formación			Tipo
Carrera de Abogado	Básica común obligatoria			Elija tipo de UA
Modalidad	Semestre	Créditos	Clave	Prerrequisitos
Presencial	[2]	[7]	IC861	Ninguno
Horas	Relación con otras unidades de aprendizaje			
Teoría [48] Práctica [20] Total [68]	<i>En el ciclo que se imparte (relación horizontal)</i>		<i>En otros ciclos (relación vertical)</i>	
	Teoría de las Estructuras Políticas y de Gobierno.		Derecho Constitucional, Derecho Fiscal y Administración Pública.	
Saberes previos				
Conceptos básicos de economía adquiridos en el nivel medio superior y algunos conceptos provenientes de la Teoría del Derecho.				
Elaboró	Fecha de elaboración	Actualizó		Fecha de actualización
Centro Universitario de la Costa Sur	Marzo de 2017	Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramírez		4 de septiembre de 2023

2. Competencia de la unidad de aprendizaje

El estudiante identifica y comprende las actividades económicas del Estado y de los particulares, comprende los conceptos básicos de la teoría económica y su relación con las normas jurídicas que organizan, regulan y supervisan las actividades y relaciones económicas, tanto del sector público como del privado.

Perfil de egreso

La Unidad de Aprendizaje de Economía y Derecho proporciona al egresado los elementos para comprender las relaciones que surgen entre las actividades económicas de los ciudadanos y del propio Estado, con las normas jurídicas que las regulan. Además de obtener las habilidades requeridas para formular argumentos precisos que involucren conocimiento económico y jurídico, incrementando su lenguaje técnico y sus habilidades de expresión oral y escrita.

3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
Analizar y comprender las vinculaciones entre Economía y Derecho, es especial la función organizadora de éste, y su concreción en las instituciones jurídico-económicas fundamentales.	Comprender los principios, instituciones y normas de orden público derivadas de la ley fundamental mexicana, y su impacto en los principales ámbitos de la actividad económica.	Aplicar, en las actividades de asesoría, defensa, administración pública y procuración de justicia, los principios, instituciones y normas derivados de las relaciones entre Economía y Derecho.



4. Contenido temático por unidad

Unidad 1. Relaciones entre Economía y Derecho.
1.1.- Conceptos básicos de Economía. 1.2.- Sistemas históricos de organización económica. 1.3.- Relaciones entre el Derecho y las actividades económicas. 1.4.- Derecho Económico. Concepto, antecedentes, fuentes y sujetos del mismo.
Unidad 2. La actividad económica del Estado y su fundamento constitucional.
2.1.- Actividad económica del Estado. 2.2.- Capítulo económico de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.3.- Normas fundamentales de carácter orgánico relacionadas con la actividad económica. 2.4.- Actividades estratégicas y actividades prioritarias del Estado. 2.5.- Derecho Económico Internacional.
Unidad 3. Finanzas públicas, política fiscal y monetaria.
3.1.- Estructura del Sistema Financiero Mexicano. 3.2.- Finanzas Públicas y su regulación legal. 3.3.- Política Fiscal del Estado Mexicano y sus instituciones supervisoras. 3.4.- Política Monetaria de México y sus instituciones supervisoras.
Unidad 4. Los mercados y el derecho de la competencia económica.
4.1.- Conceptualización del mercado. 4.2.- Tipos de mercados. 4.3.- Derecho de la competencia económica (Ley Federal de Competencia Económica). 4.3.1.- Libre concurrencia y libre competencia. 4.3.2.- Monopolios, oligopolios, prácticas monopólicas absolutas y relativas, concentraciones ilícitas. 4.3.3.- Comisión Federal de Competencia Económica. 4.3.4.- Procedimiento de investigación y sanción de prácticas anticompetitivas.
Unidad 5. Relaciones de la economía con el derecho de los consumidores.
5.1.- Economía y consumo. 5.2.- Derecho de los consumidores. Concepto y antecedentes. 5.3.- Ley Federal de Protección al Consumidor y Procuraduría Federal de Protección al Consumidor. 5.4.- Principios jurídicos en las relaciones de consumo. 5.5.- Información al consumidor, garantías y reparación del daño. 5.6.- Procedimientos de investigación y sanciones administrativas.
Unidad 6. La propiedad intelectual y su relación con la economía y el derecho.
6.1.- Concepto y clasificación de la propiedad intelectual. 6.2.- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). 6.3.- Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). 6.4.- Aspectos económicos y jurídicos de la Propiedad Industrial (patentes, registros y marcas). 6.5.- Aspectos económicos y jurídicos de los Derechos de Autor (derechos patrimoniales y morales, derechos conexos). 6.6.- Ley Federal de Variedades Vegetales.



5. Metodología de trabajo docente y acciones del estudiante

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
El desarrollo de cada clase será organizado como seminario, bajo la óptica de la didáctica crítica y la perspectiva del aprendizaje grupal, en donde el alumno es el constructor de su propio conocimiento y el docente funge como facilitador del objeto de estudio. Los temas serán coordinados tanto por el docente como por equipos de trabajo de los estudiantes.	El profesor de la materia coordinará el uso de lo tiempo en las sesiones de clase y aclarará las dudas que se susciten en las mismas, tanto en los contenidos temáticos como en las técnicas de trabajo. Además, proporcionará el conjunto de lecturas necesarias para desarrollar el curso.	En lo individual, cada alumno realizará lecturas previas de cada sesión, con el fin de promover el análisis y la discusión de los contenidos propuestos, y realizará las actividades de refuerzo señaladas por el docente.

6. Criterios generales de evaluación (desempeño)

Rubros de evaluación	Actividades	Productos										
<table border="1"> <tr> <td>Evaluación parcial</td> <td>50 %</td> </tr> <tr> <td>Participación</td> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>Trabajo en equipo</td> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>Reportes de lectura</td> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100 %</td> </tr> </table>	Evaluación parcial	50 %	Participación	10 %	Trabajo en equipo	20 %	Reportes de lectura	20 %	Total	100 %	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas previas • Investigación previa • Trabajo en equipo • Exposiciones • Debates 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de lectura • Informe de investigación • Organizadores Gráficos • Exposiciones por equipo • Infografías
Evaluación parcial	50 %											
Participación	10 %											
Trabajo en equipo	20 %											
Reportes de lectura	20 %											
Total	100 %											

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.

7. Perfil deseable del docente

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
Abogado, con experiencia en Derecho Económico y Corporativo.	Las desarrolladas en la experiencia docente, especialmente la comunicación.	De servicio, colaboración y disposición al trabajo académico.	Honestidad, respeto y tolerancia.

8. Bibliografía

Básica para el estudiante

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Serra Rojas, Andrés.	2022	<i>Derecho Económico.</i>	Porrúa.	343.07 SER
Méndez Morales, José Silvestre.	2020	<i>Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento.</i>	Patria.	330 MEN
Mendoza Bremauntz, Emma Carmen.	2018	<i>Derecho Económico.</i>	Porrúa.	343.07 MEN



Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Ramírez Hernández, Ricardo.	2018	<i>Manual de Derecho Económico.</i>	FCE.	

Complementaria

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Rojas Castro, María O.	2016	<i>El Derecho Económico en México.</i>	Porrúa.	
Romero Michel, Jessica C.	2015	<i>Derecho Económico.</i>	Oxford.	343.07 ROM
Méndez Galeana, Jorge M.	2012	<i>Introducción al Derecho Económico.</i>	Porrúa.	343.03 MEN

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 4 de septiembre de 2023.

**Nombre y firma del Jefe del Departamento /
Director de División**

Mtro. Fernando Falcón López

Nombre y firma del Presidente de la Academia

Mtra. María Teresa Gómez González